Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
30 OCT. 2013

RESOLUCIÓN Nº 164/2013

Asunción, 30 de octubre de 2013

VISTO: Los antecedentes del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 24/2013, para la **"ADQUISICIÓN DE MANGUITO DE REPARACIÓN DE PP S/ TOPE A COMPRESIÓN 2"**, y;

CONSIDERANDO: Que, la Unidad Operativa de Contrataciones realizó un Informe de Evaluación del llamado, a través de la Comunicación Interna N° UOC/1018/2013 de fecha 10 de octubre de 2013, informado lo siguiente:

Que, las firmas invitadas a presentar sus ofertas fueron: (I) PRIMERA PRODUCTORA PARAGUAYA DE PLÁSTICOS S.A., (II) HIDROTECNIA S.R.L., (III) PLÁSTICOS S.A., (IV) TUBOPAR S.A. e (V) IMPERPLAST INGENIERÍA S.A.

Que, el único oferente que presentó oferta en relación al presente llamado fue la firma IMPERPLAST INGENIERÍA S.A.

Que, según el Informe de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, la misma cumple con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones del llamado y con lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N°21909/03.

Que, por medio de la Comunicación Interna AJ N° 881 de fecha 15 de octubre de 2013, la Asesoría Jurídica recomienda proseguir con el proceso de contratación y remitir las documentaciones al Comité de Evaluación de Ofertas conformado por Resolución de Presidencia N° 47/2013 de fecha 27 de setiembre de 2013, tomando en consideración los principios de los Arts. 4, 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas concluye que la oferta presentada por la firma IMPERPLAST INGENIERÍA S.A., en Guaraníes Ciento Cuarenta y Ocho Millones (Gs. 148.000.000) IVA incluido, se ajusta a los criterios establecidos y recomienda adjudicar a la mencionada firma la Licitación por Concurso de Ofertas N° 24/2013, para la **"ADQUISICIÓN DE MANGUITO DE REPARACIÓN DE PP S/ TOPE A COMPRESIÓN 2"**, teniendo en cuenta que su oferta es la más conveniente y cumple con los requerimientos técnicos y legales establecidos por la ESSAP S.A. en el pliego de bases y condiciones del llamado.

POR TANTO, en mérito a lo expuesto, y de conformidad a las atribuciones conferidas al Presidente del Directorio según los Estatutos Sociales de la **EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A. (ESSAP S.A.)**.

EL PRESIDENTE
RESUELVE

Art. 1º. **Adjudicar** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 24/2013, para la **"ADQUISICIÓN DE MANGUITO DE REPARACIÓN DE PP S/ TOPE A COMPRESIÓN 2"**, a la empresa IMPERPLAST INGENIERÍA S.A., según el siguiente detalle:

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Manguito de reparación de PP s/ Tope a Comprensión de 2"	Imperplast	Nacional	Unidad	Unidad	4.000	Gs. 37.000	Gs. 148.000.000
TOTAL GUARANÍES								**Gs. 148.000.000**

Art. 2º. **Suscribir** el respectivo contrato por un plazo de sesenta (60) días, a partir de su suscripción.

Art. 3º. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Arq. Osmar Ludovico Sarubbi
Presidente

OLS/rd